

EFEMERIDES**LUNES 21 DE SEPTIEMBRE**

- 1551 Luis de Velasco, segundo virrey de la Nueva España, funda la Universidad de México. Cuatro años más tarde, en 1555, el Papa, a petición del Rey, confirmará la fundación y le otorgará los mismos privilegios de la de Salamanca, a partir de entonces tendrá el carácter de Real y Pontificia Universidad. Luis de Velasco gobernó de 1550 a 1564; estableció el Tribunal de la Santa Hermandad; hizo campañas contra los chichimecas con el fin de fundar villas y ciudades en el norte del territorio; impulsó y patrocinó la conquista de la Florida y fundó la Universidad de México, la primera del Continente Americano.
- 1558 Muere Carlos V, Rey de España. En 1519 murió Maximiliano de Austria y como heredero Carlos recibió los Países Bajos, el Franco Condado, las posesiones austríacas de los Habsburgo y el cetro y la corona imperial que en 1530 le fue ceñida por el Papa como Emperador del Sacro Romano Imperio. Aspirante desdeñado al trono imperial, Francisco I de Francia, se convirtió en enemigo de Carlos I de España y Emperador del Sacro Romano Imperio. Durante largos años se dedicó a promover guerras para reclamar la corona, pero nunca tuvo éxito. En 1555, la dieta imperial presidida por Fernando, hermano de Calor, se reunió en Augsburgo y proclamó la Paz Religiosa, que autorizaba al gobernante en turno a someter al pueblo al luteranismo o catolicismo, según su propia creencia. Ya para entonces, el monarca estaba agotado y se retiró de la vida pública. En contra de sí mismo, dividió sus estados y cedió a su hijo Felipe los territorios Flandes y Bravante, y en 1556 la parte de España y las Indias. Las posesiones de los Habsburgo y la candidatura al trono imperial pasaron a poder de Fernando I. Carlos I de España y V de Alemania se refugió en el monasterio de Yuste donde vivió hasta su muerte.
- 1810 Miguel Hidalgo y Costilla, es nombrado, en Celaya, capitán general de los ejércitos insurgentes.
- 1848 Muere el ilustre insurgente, Carlos María de Bustamante. Uno de los redactores del Acta del Congreso de Chilpancingo en 1813, en la cual se declara: que "...queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español". Es de los primeros en usar la libertad de imprenta otorgada en septiembre de 1812 por la Constitución de Cádiz. Escribe el discurso de Morelos en la apertura del Congreso de Chilpancingo y participa en la redacción del acta de independencia. En 1823, vuelve a formar parte de la Cámara y se opone a la forma de gobierno propuesta en la Constitución.

Publica su autobiografía: "Hay tiempos de hablar y tiempos de callar"; como historiador hace el "Cuadro Histórico de la Revolución de la América Mexicana", "El Gabinete Mexicano, Presidente Anastasio Bustamante hasta la entrega del mando a Antonio López de Santa Anna", "El nuevo Bernal Díaz del Castillo".

1866 El gobernador Ignacio Pesqueira acuerda con los jefes revolucionarios victoriosos, perseguir y exterminar si es necesario, a las partidas de imperialistas quienes habiendo sido derrotados, se niegan a rendirse y se dedican al pillaje.

1871 Nace en Ahualulco, Jalisco, Luis Manuel Rojas, diputado y presidente del Consejo Constituyente de 1916-1917.

1918 Nace en Ciudad Guzmán, Jalisco, el escritor Juan José Arreola.

Día Internacional de la Paz.

Día mundial del alzheimer.

MARTES 22 DE SEPTIEMBRE

1841 Anastasio Bustamante, encarga el gobierno a Javier Echeverría. Al dejar el mando de la República en este comerciante asume el mando del ejército para combatir a los sublevados. De este hecho resultará que el 10 octubre siguiente sea depuesto por Antonio López de Santa Anna. Bustamante, general, político y médico, nace en Jiquilpan, Michoacán. Estudia medicina en la Ciudad de México. En 1808 se incorpora al ejército realista como oficial de caballería, a las órdenes de Félix María Calleja. En 1821 se adhiere al Plan de Iguala de Agustín de Iturbide. Ocupa la vicepresidencia de la República en 1829, siendo Presidente Vicente Guerrero, quien es asesinado víctima de un golpe de Estado mediante el Plan de Jalapa; en 1830 asume la Presidencia, tras el gobierno de una Junta Provisional. Durante su mandato enfrenta continuas sublevaciones. En 1833 Santa Anna lo destierra. Va a Europa. A la caída de Santa Anna regresa para ejercer nuevamente la Presidencia. Lucha en la guerra de Texas y en 1837 asume de nuevo la Presidencia y se mantiene en el poder hasta 1841, cuando un triple pronunciamiento militar en el que participa Santa Anna lo derroca y nuevamente va a Europa. Regresa en 1845 y ofrece sus servicios a Santa Anna, quien lo nombra Jefe de la Expedición a California. En 1848 se establece en San Miguel Allende ahí muere en 1853.

1896 En Ciudad de México fallece la escritora y periodista Laureana Wright de Kleinhans. Quien en 1884 fundara la revista feminista Violetas de Anáhuac,

donde propuso el voto para las mujeres y la igualdad de derechos. En 1887 fundó el periódico Mujeres de Anáhuac, dedicado a difundir la obra literaria de las mujeres. Escribió un volumen de biografías de mujeres distinguidas de México. Después de su muerte, en 1910, apareció una reedición de este libro bajo el nombre de “Mujeres notables mexicanas. “

- 1903 Se patenta el cono de oblea para helados, mejor conocido como, cucurucho.
- 1913 Llega a Hermosillo en un tren especial, don Venustiano Carranza. El señor Carranza, pese a que venía derrotado de Coahuila, fue ratificado por los sonorenses como jefe del Ejército Constitucionalista. Su llegada a El Fuerte, Sinaloa, ocurrió el día 12 del mismo mes, después de una travesía a caballo desde el Estado de Coahuila, que duró dos meses por lugares donde el hombre civilizado no había puesto su planta, pasando por los estados de Durango y Chihuahua antes de llegar al lugar donde abordaría el tren especial que pusieron a su disposición los caudillos sonorenses y sinaloenses. En Hermosillo don Venustiano estableció su Gobierno y nombró su gabinete de guerra. Por tanto, hemos dicho en otras ocasiones que en ese lapso Hermosillo fue la capital del México revolucionario.
- 1952 Durante un acto público, el Presidente argentino Juan Domingo Perón hace entrega a Eva Perón de la ley que otorga el voto a las mujeres.
- 1969 Muere en la Ciudad de México Adolfo López Mateos, quien fuera Presidente de México.

El otoño es una de las estaciones del año. Astronómicamente, comienza con el equinoccio de otoño (entre el 20 y el 21 de marzo en el hemisferio sur y entre el 22 y el 23 de septiembre en el hemisferio norte), y termina con el solsticio de invierno (alrededor del 21 de junio en el hemisferio sur y el 21 de diciembre en el hemisferio norte). Se caracteriza por el acortamiento de los días y que se prolongará durante 89 días y 20 horas, En ambos hemisferios, el otoño es la estación de las cosechas de, por ejemplo, el maíz y el girasol. En literatura el otoño, en sentido figurado, representa la vejez. Durante el otoño, las hojas de los árboles caducos cambian y su color verde se vuelve amarillento y amarronado, hasta que se secan y caen ayudadas por el viento que sopla con mayor fuerza. La temperatura comienza a ser un poco fría.

MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE

- 1771 Se inicia el gobierno del Virrey Antonio María de Bucareli.
- 1866 El General Porfirio Díaz derrota a las fuerzas invasoras de Maximiliano de

Habsburgo en Nochixtlán, Oaxaca.

- 1913 Es rechazado por el Senado un discurso candente de Belisario Domínguez. Lo iba a pronunciar en esa Cámara y en el que ataca a Victoriano Huerta.
- 1939 Muere en Londres, Sigmund Freud, médico austríaco, creador de la teoría del psicoanálisis.
- 1939 Muere Francisco León de la Barra en Biarritz, Francia. En 1898 inicia su carrera diplomática como abogado consultor de la Secretaría de Relaciones Exteriores; con misiones especiales en Centroamérica, Cuba, España y Japón. Es en varias ocasiones síndico del Ayuntamiento de la Ciudad de México y diputado al Congreso de la Unión. En 1904 es enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México ante Brasil, Uruguay, Argentina y Paraguay. Al día siguiente, tiene la misma representación en las cortes de Bélgica y Holanda. Asimismo, figura en la Conferencia de la Paz, en La Haya. Su prestigio es reconocido en todo el mundo. En 1909 es embajador en Washington. El 25 de marzo de 1911 es designado Secretario de Relaciones Exteriores. A la renuncia de Porfirio Díaz, queda al frente del Ejecutivo como presidente interino, del 25 de mayo al 6 de noviembre. Desde ahí envía a Huerta a combatir a Zapata. En 1912 participa en la fundación de la Escuela Libre de Derecho e inicia una campaña de prensa contra Madero. Al asumir el poder Victoriano Huerta, es nuevamente Secretario de Relaciones Exteriores (y simultáneamente gobernador del Estado de México), del 20 de febrero de 1913 al 4 de julio de 1914. Posteriormente, Huerta lo nombra Embajador de México en Francia, fija ahí su residencia a la derrota de la dictadura y es donde muere.
- 1965 Surgimiento de La Liga Comunista 23 de Septiembre como un movimiento guerrillero marxista-leninista de carácter urbano en México durante los primeros años de la década de 1970. Nació como resultado de la fusión de varios movimientos armados de orientación izquierdista y tomó como nombre la fecha del ataque de una guerrilla al Cuartel de Ciudad Madera (Chihuahua), liderado por el profesor Arturo Gámiz, ocurrido el 23 de septiembre de 1965.

JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE

- 1493 Cristóbal Colón comienza su segunda expedición al Nuevo Mundo.
- 1783 Inglaterra reconoce la independencia de Estados Unidos de América.
- 1810 El obispo Abad y Queipo excomulga a Hidalgo por rebelde, hereje y por haber iniciado la lucha de independencia. Hidalgo, ya en prisión, será

degradado del sacerdocio el 29 de julio de 1811 en una de las salas del Hospital Real de Chihuahua, y le será raspada la piel de la cabeza, le arrancarán la yema de los pulgares e índices de las manos que habían sido consagradas el día de la ordenación y después lo entregarán al gobierno español para que sea fusilado sin alguna prerrogativa o beneficio eclesiásticos, que amparan a cualquier reo.

- 1866 Fallece en Álamos, Sonora, el General Antonio Rosales, destacado militar liberal que participó en la Batalla de San Pedro, en la que derrotó a los franceses.
- 1913 En el Salón de Cabildo de Hermosillo, don Venustiano Carranza, jefe de la revolución, pronuncia uno de los discursos mas importantes de su vida, dando principio en la siguiente forma: "Es para mí muy satisfactorio tener una nueva oportunidad para agradecer en público a este gran pueblo sonorenses, la manifestación de que fui objeto como jefe de la Revolución y del Ejército Constitucionalista a mi arribo a esta ciudad, y aprovecho la ocasión de encontrarme ante tan selecta concurrencia y distinguidas personalidades revolucionarias para expresar, aunque sea someramente, mis ideas políticas y sociales, porque creo de mi deber ir poniendo lo que el país necesita para su mejoramiento y desarrollo...". No obstante que Carranza venía militarmente derrotado de la Entidad que gobernaba, Coahuila, y que se presentaba donde solamente se habían alcanzado victorias contra las tropas federales, se le aceptó como jefe del movimiento armado. Antes de la llegada del jefe del Ejército Constitucionalista, las plazas fronterizas de Sonora ya estaban tomadas y los revolucionarios sonorenses y sinaloenses dominaban el sur de Sonora y el norte de Sinaloa. Guaymas estaba en poder de tropas federales, sitiadas, y así estuvo el puerto casi hasta el final de la contienda.

VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE

- 1539 Se instala en la Ciudad de México la primera imprenta del Nuevo Mundo.
- 1828 En un acto de valentía, la patriota ecuatoriana Manuela Sáenz (1797-1856) impide que el Libertador Simón Bolívar sea asesinado por un grupo de conspiradores a raíz de las disputas por gobernar el territorio de la Gran Colombia. Manuela Sáenz hizo huir a Bolívar por una ventana del Palacio de San Carlos, en Bogotá, y se enfrentó a los conjurados, quienes la maltrataron, pero logró engañarlos. Por esta hazaña, Bolívar le otorgó el título de "La Libertadora del Libertador".
- 1837 Sale de la Ciudad de México con destino a Francia el embajador Antoine Deffaudis a buscar que se presione a México para que reconozca y pague

supuestos y reales pero exagerados adeudos a los ciudadanos franceses por haber sido afectados sus intereses en los conflictos internos mexicanos, situación que desembocará en la guerra contra Francia (1838-1839) llamada "De los Pasteles" porque un pastelero francés exige indemnización por los desmanes que lo perjudicaron. La acción obedece a que el convenio provisional con Francia no fue ratificado por el gobierno mexicano porque el Congreso objetó dos cláusulas referentes a que los ciudadanos franceses quedaran exentos tanto de los préstamos forzosos decretados por el gobierno, como de las restricciones que pudieran ser impuestas a los extranjeros. En el fondo, el gobierno francés quería firmar un tratado de libre comercio con México y su embajador usa el argumento de las quejas y lo justo de las indemnizaciones pedidas por los comerciantes franceses para presionar la firma de ese acuerdo comercial.

- 1866 Mueren fusilados en Guaymas, por órdenes del General Ángel Martínez, Refugio Tánori y sus compañeros imperialistas que fueron aprehendidos en el Golfo de California cuando huían de la justicia republicana.
- 1873 Sebastián Lerdo de Tejada incorpora las Leyes de Reforma a la Constitución de 1857; además, promulga la Ley de Adiciones y Reformas por las que establece definitivamente el laicismo en todo el país. Este hecho suscita motines y levantamientos promovidos por sacerdotes sediciosos. Las Leyes de Reforma establecen la separación Estado-iglesia; la libertad de culto; el carácter civil del matrimonio; que ninguna institución religiosa pueda adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos; que la simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituya al juramento religioso con sus efectos y penas; que nadie pueda ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento; que el Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso; tampoco son reconocidas las órdenes monásticas, ni que un hombre pacte su proscripción o destierro.
- 1877 Nace en Guaymas, Sonora, Plutarco Elías Calles, Presidente de la República de 1924 a 1928, fundador del Partido Nacional Revolucionario en 1929 y líder de un largo periodo posterior a la Revolución, conocido como el maximato, que duró hasta 1935.
- 1921 Álvaro Obregón publica el decreto que crea la Secretaría de Educación Pública. Su primer titular fue José Vasconcelos, quien impulsará la educación popular mediante la primera campaña nacional de alfabetización, la publicación masiva de los clásicos, las misiones rurales y culturales, el

establecimiento de numerosas bibliotecas populares y la creación de escuelas rurales, técnicas y agropecuarias. El proyecto educativo de la revolución fue concebido por Vasconcelos desde el Departamento Universitario y de Bellas Artes, con un grupo de intelectuales entre los que destacan Pedro de Alba, Antonio Caso y Jaime Torres. Comienzan a llevarse a la práctica los principios de educación popular, laica y gratuita consagrados en el artículo tercero de la Constitución de 1917.

- 1973 La segunda tripulación de la estación Skylab regresa a la Tierra.
- 2003 En Japón, un terremoto de 8.0 grados sacude la costa de Hokkaido.

SABADO 26 DE SEPTIEMBRE

- 1847 El Gobierno de la República se establece en Toluca. Desde que Santa Anna renunció a la Presidencia de la República el día 16 de septiembre, después de la derrota frente a las tropas norteamericanas que ocupan ya la Ciudad de México, quedó acéfalo el poder ejecutivo desde el 17 al 25 de este mes; entonces, por ministerio de ley, Manuel de la Peña y Peña, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, asume el poder y establece su gobierno en Toluca, por estar la capital en manos de las tropas extranjeras.
- 1859 Pactado entre Juan N. Almonte en nombre de los conservadores, y Alejandro Mon, representante de Isabel II, México restablece relaciones con España, rotas por el asesinato de algunos españoles que vivían en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, así como en el mineral de San Dimas; pero queda obligado a perseguir y castigar a los asesinos; a indemnizar a las familias de las víctimas y a hacer válidas algunas obligaciones firmadas por Santa Anna. Por su parte, el gobierno liberal del Presidente Juárez firma con los Estados Unidos de América, el Tratado Mc Lane-Ocampo, que permite el tránsito a perpetuidad de personas y mercancías estadounidenses por el Istmo de Tehuantepec a cambio de recursos económicos y bélicos para combatir a los conservadores. Ambos tratados afectan la integridad y soberanía del país; el primero no tuvo vigencia por el triunfo de los liberales y el segundo, tampoco, por no haber sido aprobado por el Congreso Norteamericano.
- 1860 Ignacio Zaragoza, al frente del ejército republicano del Gobierno de Juárez, inicia el ataque a la ciudad de Guadalajara, en poder de los conservadores. Después de un corto sitio, derrotará a las fuerzas de Leonardo Márquez el 29 del mes siguiente. A finales de año, estará a las órdenes de González Ortega en la Batalla de Calpulalpan, con la que finalizará la Guerra de Reforma. Zaragoza será nombrado Ministro de Guerra en 1861, cargo que dejará para ir a combatir con el Ejército de Oriente a las fuerzas que luego

se convertirán en intervencionistas.

- 1866 Por orden del Gobernador Ignacio Pesqueira, se organiza una fuerza militar para exterminar a las partidas de gente armada que gritando vivas al Imperio de Maximiliano, asalta, saquea y comete asesinatos en los pueblos de la sierra. No fueron pocos los militares imperialistas que no pudiendo huir al retirarse de Sonora el Ejército Expedicionario Francés, con sus soldados organizaron bandas de asaltantes sembrando la muerte y desolación en los pueblos de la sierra. A la vez, los residentes de aquellas regiones formaron grupos de gente armada para combatir a los depredadores. Antes de un año, volvió la paz a los pueblos sonorenses y los hombres regresaron a sus trabajos de campo.
- 1983 El 26 de septiembre de 1983 (todavía 25 en Estados Unidos de América) se produce el llamado Incidente del Equinoccio de Otoño, que colocaría al mundo a escasos segundos de la Guerra Termonuclear Total. A las 00:14 AM (hora de Moscú) un satélite soviético dio la alarma: un misil balístico intercontinental americano se habría lanzado desde la base de Malmstrom (Montana) y en 20 minutos alcanzaría la Unión Soviética.

DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE

- 1783 Nace Don Agustín de Iturbide en Morelia, Michoacán, criollo (hijo de españoles), estudia en el seminario de esa ciudad. Se dedica a la agricultura y más tarde ingresa al ejército español. En 1810 el cura Miguel Hidalgo lo invita a unirse al movimiento de independencia, pero él rechaza el ofrecimiento y sirve en el ejército realista. En 1820 recibe órdenes de combatir a Vicente Guerrero en el sur del país, pero busca un encuentro con él y pactan para dar término al movimiento armado y consumir la independencia de México. Proclaman el Plan de Iguala o de las Tres Garantías, en el que declaran la independencia de México respecto a España. En septiembre de 1821 hacen su entrada triunfante a la Ciudad de México. Se forma el primer gobierno con una Junta Provisional Gubernativa, presidida por Iturbide, pero él es preso del poder y decide nombrarse Emperador con el nombre de Agustín I. Sólo duró nueve meses su gobierno, pues Antonio López de Santa Anna, apoyado por Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, proclamó el Plan de Casamata y logró la abdicación, destierro y posterior fusilamiento del Emperador.
- 1810 El virrey Venegas expide un bando en el que ofrece diez mil pesos por las cabezas de Hidalgo, Allende y Aldama; promete, además, toda clase de consideraciones y gracias, y el indulto si es que el que lo hiciere, fuese partidario de la revolución. Hidalgo y sus compañeros debían ser considerados reos políticos, Venegas, promueve la traición y la delación

como actos meritorios.

- 1821 Entra triunfante a la Ciudad de México el Ejército Trigarante.
- 1849 Muere Mariano Paredes Arrillaga en la Ciudad de México. Combate a los insurgentes hasta que se une al Ejército Trigarante. Autor y participante de numerosos planes, asonadas, levantamientos, rebeliones y revueltas, como el Plan de Casamata, el golpe de estado de Bustamante, el Plan del Progreso, las rebeliones de Santa Anna y en su contra, lo mismo que a favor y en contra del Presidente Joaquín Herrera. Propicia la división del país, en etapas tan difíciles como la separación de Texas y la invasión americana. Fue gobernador de Jalisco y Presidente de la República interino de enero a julio de 1846. Durante su gobierno, Estados Unidos de América invade México e intenta traer un soberano español cuando es derrocado y se exilia en Francia. Regresa en 1848, y unido a Jarauta y Doblado, quienes luchan en contra del tratado de paz firmado con los norteamericanos, intenta tomar Guanajuato. Derrotado, vuelve al exilio.
- 1862 Nace en Mazatlán, Sinaloa, la educadora Carlota Fernández de Uruchurtu, que dio a la niñez sonorenses los mejores frutos de su vocación. En 1864 se estableció en Hermosillo y se le encomendó la dirección de la Escuela número 1 para niñas. Poco después estableció anexo un curso de educación superior en donde hicieron sus carreras numerosas señoritas de la localidad que después fueron a trabajar de profesoras de educación primaria en las escuelas oficiales del Estado. En 1898 contrajo matrimonio con don Ricardo Uruchurtu y en 1937 fue jubilada por medio de un decreto de la legislatura local.
- 1912 Se funda la casa del Obrero Mundial.
- 1930 El Gobierno de México da a conocer la "Doctrina Estrada", donde establece su postura antiintervencionista en el reconocimiento de gobiernos.
- 1932 Se depositan los restos de Francisco González Bocanegra en la Rotonda de las Personas Ilustres.
- 1944 Se inaugura el Museo Nacional de Historia en una sección del Castillo de Chapultepec.
- 1960 El Presidente Adolfo López Mateos nacionaliza la industria eléctrica.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 16 y 17 de septiembre de 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Otto Guillermo Claussen Iberri, con punto de Acuerdo en relación a los estragos causados por el fenómeno meteorológico denominado “Jimena”, en varios municipios del sur del Estado.
- 6.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SESION EXTRAORDINARIA
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las cero horas del día dieciséis de septiembre del año dos mil nueve, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Peña Enríquez Guillermo, Varela Martínez Guadalupe Getsemaní, Millán Cota Reynaldo, Fernández Guevara Carlos Daniel y Félix Armenta Ventura, Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Suplentes, respectivamente de la Comisión Instaladora a que se refiere el artículo 12 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente, solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura a la convocatoria emitida por dicha Comisión para la sesión de instalación de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.

En cumplimiento al punto 3 del protocolo legal, el diputado Félix Armenta, dio lectura al informe que rindió la Comisión Instaladora, el cual a la letra refiere:

“Quienes integramos esta Comisión Instaladora, hacemos del conocimiento público que se han cumplido las obligaciones que nos imponen los artículos 13, 15 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al haberse llevado a cabo la Junta Previa, en la cual se han registrado las declaratorias de validez y las constancias de mayoría o, en su caso, de asignación, de los diputados que resultaron electos en los comicios del pasado 05 de julio del año en curso y que integrarán la LIX Legislatura de este Poder Legislativo. Por ende, se les entregaron las credenciales de identificación y acceso al recinto del Congreso del Estado de Sonora.

De igual forma, se recibieron las actas de los Grupos Parlamentarios bajo los cuales se han aglutinado los diputados electos y, finalmente, señalamos que se ha convocado con la oportunidad que nos especifica tanto la Constitución Política del Estado de Sonora como

nuestra Ley Orgánica, para que los diputados electos comparezcan a la sesión de instalación de la citada Legislatura.

En ese sentido, sólo nos resta desear a los diputados que integrarán la LIX Legislatura, el mayor de los éxitos en la búsqueda de los consensos necesarios para la emisión de las normas jurídicas que requieren los sonorenses para el desarrollo armónico de nuestro Estado en todos los ámbitos.

Por último, quienes integramos esta Comisión Instaladora queremos reconocer el trabajo de los diputados que integramos la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, por el hecho de haber desarrollado sus funciones siempre con el objetivo de tratar de impulsar el crecimiento de nuestro Estado y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, mediante el mejoramiento continuo del marco jurídico de la Entidad”.

En cumplimiento al punto 4 del protocolo legal para la sesión, se realizó el pase de lista de los diputados integrantes de la LIX Legislatura de este Congreso Local, estando presentes en el salón de sesiones: Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cázares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montaña Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Frenar Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián.

Presentes en el Salón de Sesiones los treinta y tres diputados electos, el diputado Presidente, en cumplimiento al punto 5, nombró a los diputados Carlos Daniel Fernández Guevara, Irma Dolores Romo Salazar, Reynaldo Millán Cota y Ventura Félix Armenta, como integrantes de la Comisión Protocolaria que habría de introducir al Salón de

Sesiones a los Licenciados Guillermo Padrés Elías, Gobernador del Estado de Sonora y Max Gutiérrez Cohen, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, decretando para ello, un receso.

Siendo las cero horas con diez minutos, del día dieciséis de septiembre de dos mil nueve, el diputado Presidente solicitó al Millán Cota, Secretario, verificara la presencia del número suficiente de diputados para reanudar la sesión; al efecto, el diputado Secretario informó al diputado Presidente de la existencia del quórum legal, dándose por reanudada la sesión.

Presentes en el Salón de Sesiones el Gobernador del Estado y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el diputado Presidente tomó la protesta constitucional a los 33 legisladores de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró formal y legítimamente instalada la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, ordenando la comunicación a las autoridades correspondientes, para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Seguidamente, solicitó a la Comisión Protocolaria acompañar a los invitados especiales a su salida del Salón de Sesiones, decretando para ello un nuevo receso.

Siendo las cero horas con quince minutos, el diputado Millán Cota, Secretario, informó de la existencia del quórum legal necesario, dándose por finalizado el receso y reanudada la sesión.

En cumplimiento al punto 9 del protocolo previsto en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia procedió a la elección de la Mesa Directiva que habría de ejercer funciones durante los días restantes del mes de septiembre, ante lo

cual, pidió a la Asamblea, presentaran las propuestas pertinentes, presentándose una sola en la voz del diputado Zepeda Vidales, quien propuso a los diputados Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Valdéz Villanueva Jorge Antonio, Rosas López Gorgonia y Marcor Ramírez César Augusto, como Presidente, Vicepresidenta, Secretarios y Suplente, respectivamente; acto seguido, el diputado Presidente puso a consideración de la Asamblea la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad, en votación económica, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:.....DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO.

VICEPRESIDENTE:.....DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ.

SECRETARIO:.....DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA.

SECRETARIA:.....DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ.

SECRETARIO SUPLENTE:.....DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ.

A solicitud de la Presidencia de la Comisión Instaladora, los diputados integrantes de la Mesa Directiva, ocuparon sus lugares en el presídium, procediéndose a la entrega-recepción de la documentación a que se refiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, integrada ésta por la documentación electoral correspondiente al proceso de instalación de esta Legislatura, los bienes, fondos y valores de este Congreso Local, y demás documentación demandada por el citado artículo, con el objeto de que pudieran asumir plenamente el ejercicio de funciones que la Constitución Política del Estado de Sonora le impone al Poder Legislativo.

Siendo las cero horas con veinticinco minutos, el diputado Peña Enríquez dio por concluidas las funciones de la Comisión Instaladora, y expresó que la LVIII Legislatura terminaba satisfecha por el trabajo realizado, con la certeza de saber que la responsabilidad asumida por la Legislatura entrante, sería de grandes satisfacciones para el pueblo de Sonora.

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las cero horas con veintisiete minutos del día dieciséis de septiembre de dos mil nueve, y reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados integrantes de la LIX Legislatura, el diputado Pacheco Moreno, Presidente, agradeció las atenciones brindadas por los integrantes de la Comisión Instaladora de la LVIII Legislatura durante todo el proceso que culminó con el inicio de los trabajos de la LIX Legislatura.

En ese tenor, se refirió a los expedientes que conformaron la entrega-recepción por parte de la Legislatura saliente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ordenó su envío al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que dicho órgano emitiera el informe correspondiente.

Acto seguido, el diputado Presidente dio lectura a la iniciativa de Decreto que inaugura un periodo de sesiones ordinarias, el cual en su resolutivo establece: “**ARTICULO ÚNICO:** La Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional. Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, 16 de septiembre de 2009”. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”. Posteriormente, solicitó a la Asamblea y al público asistente, ponerse de pie, para dar lectura a la Declaratoria que inaugura el primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

Por último, el diputado Presidente informó a la Asamblea sobre la constitución de los Grupos Parlamentarios que funcionarán durante la LIX Legislatura, a efecto de que ejercieran, de inmediato, las facultades, prerrogativas, atribuciones y obligaciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo. En ese sentido, los grupos parlamentarios constituidos fueron:

“GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

COORDINADOR PARLAMENTARIO.- C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

INTEGRANTES:

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS
C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA
C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECHO MORENO
C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATSU
C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL:

COORDINADOR PARLAMENTARIO.- C. DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZARRAGA

INTEGRANTES:

C. DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ
C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
C. DIP. DAVID CUAUHTEMOC GALINDO DELGADO
C. DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
C. DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
C. DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA
C. DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
C. DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
C. DIP. DAMIAN ZEPEDA VIDALES
C. DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
C. DIP. REGINALDO DUARTE ÍÑIGO
C. DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
C. DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
C. DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN SONORA:

COORDINADOR PARLAMENTARIO.- C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

INTEGRANTES:

C. DIP. DANIEL CORDOVA BON
C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

**GRUPO PARLAMENTARIO SOL AZTECA SONORA:
INTEGRANTES:**

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO:**

COORDINADOR PARLAMENTARIO.- C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER
C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ”

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las cero horas con treinta y cinco minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día martes, 17 de septiembre de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. BULMARO ANDRES PACHECHO MORENO
PRESIDENTE

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA
SECRETARIO

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIA

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con cinco minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil nueve, y reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo Ernesto, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Frenaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián.

Reunido el quórum legal, el diputado Presidente hizo uso de la voz para expresar lo siguiente:

dar la bienvenida a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de la entidad del periodo constitucional 2009-2012. En su intervención, señaló que el Estado no se reinventa cada seis o tres años, pues los sonorenses son personas de esfuerzo, gente de calidad y que siempre se encuentra en la búsqueda del progreso, en tal sentido

podemos mencionar que Sonora en un marco de pluralidad política, social y cultural, cuenta con instituciones solidas, forjadas a través de los años y mediante procesos democráticos que han llevado a nuestra entidad a ser pilar del desarrollo del noroeste de nuestro país. En ese tenor, invitó a las autoridades de los distintos niveles de gobierno, a trabajar en lo que llamó una tarea permanente para buscar lo mejor para Sonora y sus habitantes, mediante un ejercicio responsable del poder publico y de respeto al estado de derecho, manifestando que para tal fin siempre se podrá contar con el Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Mencionó también, que esta Legislatura privilegiará la búsqueda del consenso, con la finalidad de emitir los ordenamientos jurídicos necesarios para la preservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado, contribuir a su prosperidad general, al desarrollo integral y a la gobernabilidad democrática de la entidad. En ese sentido, dijo que próximamente los grupos parlamentarios, a través de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentarían a la Asamblea, la propuesta de integración de comisiones, la cual permitirá desarrollar plenamente la función legislativa, así como la elaboración de la agenda de trabajo para dar vida al marco jurídico que la entidad exige, buscando conjuntar las asignaturas pendientes de este Poder Legislativo y las propuestas que los integrantes de esta Legislatura en forma individual o colectiva, consideren pertinente presentar.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó al diputado Valdéz Villanueva, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Finalizada la lectura, la Presidencia lo puso a consideración de la Asamblea, resultando aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Valdéz Villanueva dio cuenta con la correspondencia dirigida al Congreso del Estado en los siguiente términos:

En primer término, informó de tres escritos signados por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno de la administración 2003-2009, con los cuales envían a este Congreso del Estado, Iniciativa de Ley que adiciona un sexto párrafo al artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Sonora; Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora; e Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora. El diputado Presidente, para todos, dio trámite de: “Recibo y se reservan hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

En segundo término, informó del escrito del diputado federal Carlos Samuel Moreno Terán, Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual hace referencia a la publicación relativa a la venta de la televisora Estatal TELEMEX. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

También informó del escrito del diputado Ángel Mario Vázquez Huerta, con el cual presenta a este Congreso del Estado, la comprobación de las erogaciones correspondientes al periodo que comprende de la primera quincena de febrero a la segunda quincena de agosto del año en curso. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Acto seguido, informó del escrito del Arquitecto Luis A. González Flores y William A. Souza Calderón, Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a esta Soberanía acuerdo aprobado por esa Legislatura en el que solicitan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, expida políticas tendientes a reducir el uso de bolsas de plástico, así como promover el uso racional de las mismas, para lo cual solicitan a este Poder Legislativo que, si así lo considera procedente, emita un resolutivo en el mismo sentido. El

diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Enteró también de los escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Carbó, San Javier, Alamos y Fronteras, Sonora, con los cuales envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente, en ambos, dio trámite de: “Recibo y se reservan hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

También enteró del escrito signado por el Presidente Municipal, el Secretario y el Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Asimismo, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, acta número 42 de la vigésima novena sesión ordinaria de dicho órgano de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En ese tenor, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión de dicho órgano de gobierno municipal, celebrada el 31 de julio de 2009, se aprobó por unanimidad la Ley número 167, que reforma diversas

disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Seguidamente, enteró del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Nácori Chico, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Acto seguido, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual hace entrega del cuadernillo formado con motivo del Tercer Informe de Gobierno, relativo al periodo 2008-2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

También informó de los escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de los Municipios de Ímuris, Agua Prieta, Moctezuma, Hermosillo y Baviácora, Sonora, con los cuales envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado Presidente, para todos, dio trámite de: “Recibo y se reservan hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Por último, enteró del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, cuadernillo que contiene las actas de las sesiones celebradas en

el período septiembre de 2008 a agosto de 2009 por dicho órgano de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas con veinticinco minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día martes, 22 de septiembre de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. BULMARO ANDRES PACHECHO MORENO
PRESIDENTE

DIP. JORGE A. VALDEZ VILLANUEVA
SECRETARIO

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

14-Sep-09 Folio 2716

Escrito del diputado Ángel Mario Vázquez Huerta, con el cual remite a este Congreso del Estado, la comprobación de las erogaciones correspondientes a la primera quincena de septiembre del año en curso. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

14-Sep-09 Folio 2717

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Banámichi, Sonora, con el cual con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión de dicho órgano de gobierno municipal, celebrada el 31 de julio de 2009, se aprobó por mayoría, la Ley número 167 que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

14-Sep-09 Folio 2718

Escrito del diputado Reynaldo Millán Cota, con el cual envía a este Congreso del Estado, la comprobación del uso y destino de los recursos económicos, correspondientes al sexto semestre de labores de la LVIII Legislatura. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

15-Sep-09 Folio 2719

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Moctezuma, Sonora, con el cual envía va este Congreso del Estado, el tercer informe de gobierno de la administración 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO.**

15-Sep-09 Folio 2720

Escrito del diputado Carlos Amaya Rivera, con el cual presenta su tercer informe de actividades desarrolladas durante la LVIII Legislatura de este Congreso del Estado.

RECIBO Y ENTERADOS.

17-Sep-09 Folio 0001

Escrito del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia del período 2006-2009, con el cual envían a este Congreso del Estado, la comprobación del uso y destino de los recursos asignados, correspondientes al periodo que comprende el mes de abril a la primera quincena de septiembre del año en curso. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

17-Sep-09 Folio 0002

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Rosario, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

17-Sep-09 Folio 0003

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Sahuaripa, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

18-Sep-09 Folio 0004

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, ejemplar del tercer informe de gobierno municipal, así como actas de las sesiones celebradas por el mismo Ayuntamiento, relativos al periodo constitucional 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO.**

18-Sep-09 Folio 0005

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el cual remite a este Congreso del Estado, el tercer informe de labores de ese Ayuntamiento, relativo al periodo constitucional 2006-2009. **RECIBO, ENTERADOS Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO.**

18-Sep-09 Folio 0006

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

18-Sep-09 Folio 0007

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

18-Sep-09 Folio 0009

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

18-Sep-09 Folio 0010

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Yécora, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

18-Sep-09 Folio 0011

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Huachinera, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

18-Sep-09 Folio 0012

Escrito del Presidente Municipal, Secretario y Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende

se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

18-Sep-09 Folio 0013

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

18-Sep-09 Folio 0015

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2010, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE RESERVA HASTA EN TANTO SE INTEGREN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.**

21-Sep-09 Folio 0021

Escrito del C. Juan José Lam Angulo, Presidente Estatal del Partido de la Revolución Democrática, con el cual comunica que nombró a la diputada Gorgonia Rosas López, para que provisionalmente asuma las funciones de coordinadora del Grupo Parlamentario del Sol Azteca Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

21-Sep-09 Folio 0022

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, con el cual notifica a este Congreso del Estado, la instalación del nuevo Ayuntamiento 2009-2012. **RECIBO Y ENTERADOS.**

21-Sep-09 Folio 0023

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Tepache, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, libro de sesiones y constancia de entrega-recepción de la administración 2006-2009 del referido Ayuntamiento. **RECIBO, ENTERADOS Y SE REMITE A LA BIBLIOTECA DE ESTE CONGRESO.**

21-Sep-09 Folio 0025

Escrito del diputado José Guadalupe Curiel, con el cual solicita a la Presidencia de este Poder Legislativo no dar el trámite correspondiente al diverso folio 0021, mediante el cual el Presidente Estatal del Partido de la Revolución Democrática nombra a la diputada Gorgonia Rosas López, para que provisionalmente asuma las funciones de coordinadora del Grupo Parlamentario del Sol Azteca Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, en mi carácter de diputado integrante de esta LIX Legislatura y ejerciendo el derecho constitucional de iniciativa previsto por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado, acudo ante esta Soberanía, con el objeto de que se emita un pronunciamiento por parte de este órgano legislativo en relación al proceso de liberación de recursos que permitan atender oportunamente las necesidades de la población sonorenses generadas por la tormenta tropical Jimena. En ese sentido, con el objeto de sustentar la procedencia de nuestra solicitud, me remito a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Los desastres son alteraciones intensas de las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por el hombre, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Según el criterio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los desastres se clasifican de la siguiente manera:

- 1) Desastres Naturales, y
- 2) Desastres Tecnológicos.

Son los desastres producidos por la fuerza de la naturaleza. Entre estos tenemos a los desastres generados por fenómenos meteorológicos o hidrológicos como los huracanes.

Uno de los desastres naturales que afecta al mayor número de personas en el mundo son las inundaciones provocadas por huracanes. De 1995 a 2008, de la población mundial que se vio envuelta en algún desastre natural (inundaciones, sismos,

vientos, sequías entre otros), el 64% resultó afectado por las inundaciones derivadas de este tipo de fenómenos. De acuerdo a un estudio realizado en el 2005, el número de eventos extraordinarios ocurridos por década se ha incrementado partiendo de 6 y 7 en la década de los 50's y 60's respectivamente, a 18 y 26 casos para los 80's y 90's, y donde las pérdidas económicas se han multiplicado por 10.

Año con año, nuestro país enfrenta la llegada de huracanes por la costa de los océanos Pacífico y Atlántico y son de conocimiento público las consecuencias de su paso por el territorio nacional.

Infortunadamente, este año no ha sido la excepción y, particularmente, los Estados de Sonora y Baja California Sur se vieron impactados por lo que en un principio fue el huracán Jimena que posteriormente llegó a territorio sonorense en calidad de tormenta tropical.

Los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé del Estado de Baja California Sur; Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, en Sonora, fueron los más afectados por el fenómeno climático.

Según los primeros datos, el paso de “Jimena” dejó al menos 8.000 damnificados, cientos de viviendas dañadas y zonas sin electricidad en Baja California Sur.

En el caso de Sonora, el fenómeno meteorológico dejó un saldo de 4 personas fallecidas, 72 mil damnificados y cerca de 113 mil con algún tipo de afectación en su vivienda, todo ello como consecuencia de las torrenciales lluvias que sumaron 711 milímetros, en Guaymas, y 365 en Empalme, esto en un periodo de tiempo de tan solo 38 horas, por citar dos ejemplos. La cantidad acumulada en Guaymas estableció un récord absoluto en todo Sonora, mientras que la lluvia de Empalme representa, en promedio, la

cantidad de lluvia que se registra en un año en todo el Estado. De esa magnitud es la problemática que estamos enfrentando, considerando al efecto que nuestra Entidad es de clima semi desértico.

Los daños en la infraestructura pública, como carreteras, agua potable y drenaje, ocasionados por las históricas lluvias que azotaron a Guaymas y Empalme, entre el miércoles y viernes, podrían rebasar los 500 millones de pesos.

Un fenómeno de esta naturaleza, además de los daños que hemos señalado, lleva aparejado situaciones extraordinarias en materias como:

- 1. Salud:** Pues se corre el riesgo de brote de enfermedades como el dengue u otras derivadas por condiciones insalubres debido al mal funcionamiento del sistema de drenaje.
- 2. Vivienda:** Por la destrucción o daño de viviendas de todo tipo en los municipios afectados, siendo los sectores vulnerables, una vez más, los más afectados por esta situación.
- 3. Actividades productivas:** En este caso, agravando la difícil situación que atraviesan las ramas turística y de pesca, que constituyen las principales actividades de los municipios afectados, sin dejar de lado el comercio y la actividad industrial que también, indirectamente, resentirán los efectos de un fenómeno de esta naturaleza.
- 4. Infraestructura:** Pues fueron destruidas vías de comunicación municipales, estatales y nacionales, así como instalaciones en materia de servicios públicos, principalmente: agua potable y drenaje, vitales para preservar la salud pública y la supervivencia como seres humanos; electricidad, etc.

Afortunadamente, en los últimos años, nuestro país ha reforzado la forma de atender la problemática que este tipo de fenómenos naturales lleva aparejado, no sólo desde el aspecto preventivo, que ha ayudado a salvar un sinnúmero de vidas y a reducir, en la medida de lo posible, los daños económicos. Para ello se aprobó la Ley General de Protección Civil, donde se definen reglas específicas para atender preventiva y paliativamente las emergencias que generan fenómenos hidrometeorológicos como los huracanes.

Al efecto, el artículo 29 de la Ley señalada, establece que cuando la capacidad operativa y financiera de las entidades federativas para la atención de un desastre haya sido superada, éstas podrán solicitar el apoyo del Gobierno Federal para tales efectos. Las dependencias y entidades federales serán las instancias responsables de atender los efectos generados por un desastre en el patrimonio de la Federación y, en su caso, de coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas.

A su vez, el artículo 30 de la misma Ley previene que Le competará a la Federación, sin perjuicio de lo que en términos de las disposiciones locales les corresponda realizar a las entidades federativas y municipios, lo siguiente:

- Realizar las acciones de emergencia para dar atención a las necesidades prioritarias de la población, particularmente en materia de protección a la vida, salud, alimentación, atención médica, vestido, albergue temporal, el restablecimiento de las vías de comunicación que impliquen facilitar el movimiento de personas y bienes, incluyendo la limpieza inmediata y urgente de escombros y derrumbes en calles, caminos, carreteras y accesos, así como para la reanudación del servicio eléctrico y el abastecimiento de agua.
- Destinar recursos del Fondo de Desastres autorizado para la atención de emergencias y desastres.

En ese sentido, el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) es un instrumento financiero mediante el cual, dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, tiende a atender los efectos de los desastres naturales cuya magnitud supere la capacidad financiera de respuesta de las dependencias y entidades paraestatales, así como de las entidades federativas.

Este fondo facilita recursos a través de Reglas de Operación y procedimientos derivados de las mismas. Integra un proceso respetuoso de las competencias, responsabilidades y necesidades de los diversos órdenes de gobierno que tiene como finalidad, bajo los principios de corresponsabilidad, complementariedad, oportunidad y transparencia, apoyar a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a las dependencias y entidades de la administración pública federal, en la atención y recuperación de los efectos que produzca un fenómeno natural, de conformidad con los parámetros y condiciones previstos en sus Reglas de Operación.

Estas reglas de operación se encuentran previstas en los diversos acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación y son de cumplimiento obligatorio para poder acceder a los recursos que contiene el FONDEN, que son de dos tipos:

A).- **El Fondo Revolvente**, que tiene por objeto proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generadas ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador.

B).- **El Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” del Presupuesto de Egresos de la Federación**, el cual tendrá como objeto, entre otras, la realización de las siguientes acciones:

- a) Canalizar a los Fideicomisos denominados Fondos de Desastres Naturales de las entidades federativas, los recursos en coparticipación correspondientes al Gobierno Federal, por cuenta y orden de éstas, para todas aquellas obras y acciones donde concurren el Gobierno Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal.
- b) Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en estas Reglas, en la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos que no tienen posibilidades de contar con algún tipo de aseguramiento público o privado, afectadas por un desastre natural;
- c) Apoyar de manera transitoria a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a los porcentajes de coparticipación previstos en estas Reglas, la reparación de su infraestructura asegurada, en términos de lo dispuesto en el numeral 6 de estas Reglas;
- d) Apoyar, de acuerdo con los porcentajes de coparticipación previstos en estas Reglas, a la restitución parcial o total de los daños ocasionados por un fenómeno perturbador en la infraestructura (incluyendo los bienes de dominio público o privado) de las entidades federativas, municipios y delegaciones del Distrito Federal, cuyo uso o aprovechamiento no haya sido objeto de concesión o cualquier otra figura análoga por la cual se otorgue el uso, goce o explotación de un bien de dominio público, y que no se encuentre asegurada, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas y que correspondan a la infraestructura básica que se utiliza para prestar servicios a la población, siempre que la falta de aseguramiento se encuentre debidamente justificada en términos de lo dispuesto en el numeral 5 de estas Reglas.

Como vemos, en el caso de este fideicomiso, la ejecución de dichos

recursos está condicionada a la aportación de las coparticipaciones de los Gobiernos locales, en los porcentajes previstos en las Reglas de Operación.

A esta fecha, tenemos puntual conocimiento de que el gobierno federal emitió, el pasado 11 de septiembre, la declaratoria de zona de desastre para siete municipios del Sur de Sonora, debido a los daños de la depresión tropical “Jimena”. Estos municipios son Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto.

Sin embargo, conviene aclarar que muy atinadamente, el gobierno federal ha decidido aplicar en el Estado de Sonora, recursos del fondo revolvente del FONDEN para atender la urgencia de necesidades en la población afectada por el fenómeno hidrometeorológico. En ese sentido, reconocemos también la intervención de la Secretaría de Desarrollo Social por la disposición de despensas, agua, colchonetas y cobertores; a la Comisión Federal de Electricidad que con su propia maquinaria, abrió paso de Guaymas a San Carlos, y la atención de la esposa del presidente de México, Margarita Zavala de Calderón; asimismo, reconocemos el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la IV Región Naval Militar y IV Zona Militar, y a la Comisión Nacional de Agua, que ya se reunieron con las autoridades municipales y estatales, a las autoridades locales que habilitaron 30 albergues en Guaymas y en Empalme que albergaron casi 4 mil personas; lamentablemente esto no ha sido suficiente para mitigar los daños de la depresión tropical, la situación actual es de desastre, pues el saldo además de las pérdidas humanas, fue la devastación de las ciudades, la pérdida del patrimonio de las familias que no contaban con ningún tipo de seguro, la baja de la producción del sector pesquero y la caída de la cúpula del histórico monumento del templo de San Fernando que data de 1857 en Guaymas.

En contraparte, respecto de los recursos que deberán aplicarse en el futuro cercano bajo el amparo del **Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23**,

debemos tomar en cuenta la experiencia que se ha generado en los últimos años en las Entidades Federativas, que ante la escasez de recursos por la difícil situación económica, no cuentan con la capacidad presupuestal para hacer frente a la responsabilidad de aportar recursos en calidad de coparticipación que las reglas de operación del FONDEN le imponen, lo cual nos genera un temor fundado por la efectividad en la aplicación de recursos para resarcir los daños señalados con motivo del huracán “Jimena”. Ante tal situación, hacemos un llamado para que se reconsideren las referidas reglas de operación, considerando las circunstancias económicas excepcionales que nos encontramos padeciendo.

En ese sentido, consciente de la obligación de las autoridades por cumplir y hacer cumplir la ley en todos sus sentidos, aún y tratándose de desastres naturales que ponen en riesgo la integridad de la población, por un principio de orden y legalidad, estimo necesario que se activen de inmediato medidas conscientes de la situación económica que prevalece, de tal forma que posibiliten a los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, Sonora, el recibir los recursos que agilicen la atención en materia de salud, alimentos, vivienda e infraestructura, así como la reincorporación a la vida productiva de sus habitantes, independientemente de si nuestra entidad federativa, puede o no realizar la aportación que las reglas de operación del FONDEN les impone.

Independientemente de lo anterior, propongo hacer un exhorto a las autoridades que por disposición de la ley están involucradas en el proceso de las reglas de operación del fondo antes señalado, para que a la brevedad que el caso amerita implementen, en el ámbito de sus facultades, las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a los requisitos previstos para poder liberar los recursos económicos que se requieren para que los habitantes de los municipios afectados puedan contar con las herramientas mínimas necesarias para recuperar, hasta donde sea posible, las condiciones de vida vigentes hasta antes del fenómeno hidrometeorológico.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora reconoce la participación de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la IV Región Naval Militar y IV Zona Militar, por las labores realizadas para atender la emergencia presentada con motivo del paso del huracán “Jimena” por el Estado de Sonora; así como a la Secretaría de Gobernación, por la intervención para liberar recursos del fondo revolvente de Fondo de Desastres Naturales para atender las necesidades más apremiantes de la población durante dicha emergencia.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Gobernación para que, considerando la difícil situación económica que prevalece en el País, determine la aplicación de los recursos del Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin necesidad de que nuestra Entidad Federativa deba realizar la aportación que conforme a las reglas de operación de dicho Fondo le corresponde.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a las dependencias y entidades de la administración pública federal para el efecto de que, a la brevedad que el caso amerita, emitan la opinión sectorial que les corresponde, respecto de los apoyos que estimen pertinentes que se deben destinar para atender el desastre generado por el fenómeno hidrometeorológico denominado “Jimena”, en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, pertenecientes al Estado de Sonora.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Salud, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Desarrollo Social para que, a la brevedad posible, se aboquen a atender las necesidades extraordinarias que el fenómeno hidrometeorológico denominado “Jimena” ha provocado en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, Sonora, conforme a las materias que legalmente les corresponde conocer y con independencia de las acciones que habrán de realizarse conforme a las disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y considerando la necesidad de que se atiendan inmediatamente las necesidades de la población afectada que no admite demora alguna en este Poder Legislativo, solicito que el presente asunto se declare con el carácter de urgente resolución, para lo cual solicito, respetuosamente, la solidaridad y el voto aprobatorio de nuestros compañeros diputados.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 16 de septiembre de 2009.

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.